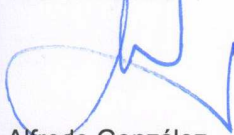


Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

A los miembros del Patronato de
FUNDACIÓN CRÉATE

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CRÉATE (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado al 30 de junio de 2014, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Comité Ejecutivo de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. La Fundación no ha presentado, en el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada del ejercicio 2013-2014, las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior, por entender que los ejercicios no son comparables al haberse producido un cambio en el cierre del ejercicio social.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 2, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2014 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN CRÉATE al 30 de junio de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013-2014 contiene las explicaciones que el Comité Ejecutivo considera oportunas sobre la situación de la Fundación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013-2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Fundación.

Grant Thornton



Alfredo González

20 de marzo de 2015

